[illegible] DE OFICIO QUATRO MRS.]

SELLO QVARTO, AÑO DE
MILSETECIENTOSYONZE

En Señores presidente Alcaldes del Ayun
tamiento de las hordenes Comandante Ygnal
nidado cumplimiento el presente de Su
Magestad para la alta autorizado de
Vebocalia de las para ma na na las o
della Escribano Subsegretario alcalde dicho
Firmamento = Don Alonso Carreño quiñones
Ante mi Joseph de Salazar Escribano
Real que doy fee que conozco a
Dicho Don Alonso Carreño quiñones
Otorgante y Regidor perpetuo de esta
Villa

Ante

En la villa de Colmenar Viejo a siete días del mes de
septiembre de mil setecientos Onze años el
Don Alonso Carreño quiñones Alcalde mayor de
dicho Estado noble y Regidor perpetuo de esta villa
en disposición de los Señores Don Diego Ma
dral Carrillo Don Fr.co Gomez de Mendoza y
son propiedad dicha de haber la posesion
man dos estados; dijo que por quanto Su